



Pág. 244 MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 34

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 71 POZUELO DE ALARCÓN

## **LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Santiago Saborido Modia, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la implantación de clínica dental en la avenida Pablo VI, número 9, local 8.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Asimismo, le comunico que el proyecto técnico presentado se encuentra a disposición en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Departamento de Licencias de Actividades) en la Plaza Mayor, número 1, de Pozuelo de Alarcón, para su consulta en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, previa cita en:

licenciasdeactividades@pozuelodealarcon.org

Pozuelo de Alarcón, 25 de enero de 2021.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/3.112/21)



http://www.bocm.es